



Ministerio
del Interior

ÁREA DE LOGÍSTICA

GERENCIA DEL

Montevideo, 16 de abril de 2024.

Ref.: Licitación Pública Nro. 11/2024.

ANEXO III.

En el marco de la **Licitación Pública Nro. 11/2024**, cuyo objeto es la **“Adquisición de neumáticos y contrapesos”**, se informa que:

Consultas:

1- Respecto al punto que habla de la Vida útil y desempeño de los neumáticos, punto A, en pag. 13. Queremos aclarar este punto ya que no nos queda claro como es la acreditación de la vida útil, en caso de que el fabricante no brinde esta acreditación con la garantía que nosotros como proveedor podemos brindar es suficiente?

O se necesita acreditación del fabricante y a su vez garantía del proveedor?

2- Respecto a los siguientes Ítems se consulta:

ITEM 76 – A- 30 UNIDADES 235/75 R20 // B. 90 UNIDADES 500/70-25 // C.42 UNIDADES 8R22,5 // D. 100 UNIDADES 155R13. En este Ítem se deben de cotizar las 4 medidas solicitadas con sus respectivas cantidades?

ITEM 77 – Medida 215/45 R17 u Observaciones 245/45 R17. ¿Qué medida es la correcta, la que está en columna “Producto” o la que detallan en columna “Observaciones”?

ITEM 78 – Medida 215/45 R17 u Observaciones 205/45 R17. ¿Qué medida es la correcta, la que está en columna “Producto” o la que detallan en columna “Observaciones”?

ITEM 79 – Medida 215/45 R17 u Observaciones 225/55 R17. ¿Qué medida es la correcta, la que está en columna “Producto” o la que detallan en columna

“Observaciones”?

ITEM 80 – Medida 215/45 R17 u Observaciones 235/55 R18. ¿Qué medida es la correcta, la que está en columna “Producto” o la que detallan en columna “Observaciones”?

ITEM 81 – Medida 215/45 R17 u Observaciones 255/55 R19. ¿Qué medida es la correcta, la que está en columna “Producto” o la que detallan en columna “Observaciones”?

Respuestas:

1- La vida útil del neumático puede acreditarla tanto el Fabricante como el Proveedor, siendo responsable el Proveedor.

2- En cuanto al Ítem 76, sí.

En cuanto a los Ítems 77 al 81, ver Enmienda I.